



Azángaro, 24 de mayo de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 057 - 2023/ME/DREP/DUGELA/DIR

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA Y EBE DEL AMBITO DE LA UGEL AZÁNGARO

PRESENTE.-

ASUNTO : COMUNICA REGISTRO DE INFORMACION EN LA PLATAFORMA SIMON

REFERENCIA : RVM N° 005-2021-MINEDU
RVM N° 189-2021-MINEDU
RVM N° 212-2020-MINEDU
DS N° 004-2018-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente, así mismo ponerle en su conocimiento que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC) y la Unidad de Gestión Educativa Local Azángaro, realizará el monitoreo de las actividades vinculadas a la Gestión de la convivencia Escolar la prevención y atención de la violencia en el marco de la implementación del Plan de Tutoría Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE), de las Instituciones Educativas de la Provincia de Azángaro.

En ese sentido los directores de las I.E. realizaran el registro de la Resolución Directoral del Comité de Gestión de Bienestar y Plan TOECE en la plataforma SIMON en el PM 73, inst.121.; el plazo de registro será hasta el 30 de junio del presente año, bajo responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones de estima personal.

Atentamente.



Prof. Nestor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO